

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV /  maan.

DECRETO EXENTO N° 5437

CAUQUENES,

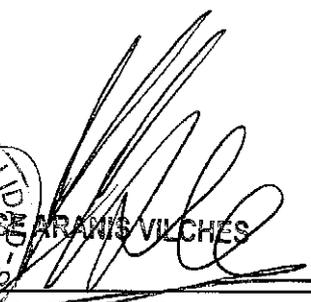
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

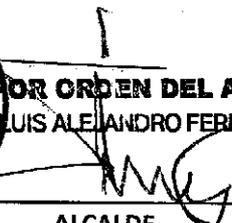
- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del "Club de Rodeo Las Máquinas de Molco", RUT: 65.035.939-9;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Orden de ingreso N° 1116817700 de fecha 23 de noviembre de 2020;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Las Máquinas de Molco", RUT: 65.035.939-9, para realizar Rodeo sin público y estricto cumplimiento de las normas sanitarias, el día sábado 19 de diciembre de 2020, en horario desde las 07:00 hasta las 21:00 horas, en medialuna Kilómetro 4.5 camino a Molco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
SARA VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Rentas y Patentes